



## NOTA DE PRENSA

### OMC, CNPT, ICO y XQNS

# Denuncian el acuerdo entre la Guardia Civil y las empresas Philip Morris, Altadis y Cetarsa

- Consideran que vulnera el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- La donación de Philip Morris de cámaras acuáticas y sistemas de visión nocturna transgrede las directrices de la OMS
- Estos colectivos sanitarios y ciudadanos alertan de las tácticas utilizadas por la industria tabacalera para interferir en el control del tabaco.
- Exigen al Gobierno que declare nulo dicho acuerdo
- Denuncian también el acuerdo de las universidades públicas andaluzas con Philip Morris Spain que contraviene también el Convenio Marco de la OMS
- En España, cada día, 375 jóvenes empiezan a fumar tabaco según la Encuesta Estudios 2014-2015, recientemente presentada por el Plan Nacional sobre Drogas

El Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), la Organización Médica Colegial (OMC), la iniciativa ciudadana “Por qué nosotros” para el avance de la Ley de Tabaco (XQNS) y el Centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco (Institut Català d’Oncología) han denunciado públicamente el acuerdo entre la Guardia Civil y las empresas tabaqueras Philip Morris, Altadis y Cetarsa por considerar que vulnera el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Así lo han puesto de manifiesto en la Jornada sobre “El control del tabaco en la nueva agenda política”, en la que estos colectivos sanitarios y ciudadanos han expresado su preocupación por la evidente falta de atención de la agenda política y parlamentaria del control del tabaco en España que está provocando un retroceso de la Ley 42/2010, de las políticas de espacios sin humo, así



como del olvido del empaquetado genérico y frecuentes vulneraciones del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control del tabaco, tanto por parte de la Administración central del Estado, como por otras instituciones.

Hay que tener en cuenta que el impacto del tabaco en España sigue siendo alarmante: 160 ciudadanos y ciudadanas españolas mueren cada día a consecuencia del tabaco, un problema que afecta al 24% de las españolas y al 27% de los españoles. Según la Encuesta Estudios 2014-2015 recientemente presentada por el Plan Nacional sobre Drogas, en España, cada día, 375 jóvenes empiezan a fumar tabaco por lo que estas organizaciones tanto sanitarias como ciudadanas denuncian esta situación e instan al Gobierno a cumplir las directrices de la OMS.

En la Jornada, han participado el Dr. Juan José Rodríguez Sendín, presidente Organización Médica Colegial (OMC); Dra. Regina Dalmau Gallarza, presidenta del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT); Dr. Esteve Fernández Muñoz, director del Centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco. Institut Català d'Oncologia (ICO), y Dr. Joseba Zabala Galán, coordinador de Porque Nosotros Sí! (XQNS) Acción ciudadana por la salud y el Avance de la Ley de Tabaco, quienes han denunciado las vulneraciones del Convenio Marco de la OMS.

También han participado los portavoces de sanidad en el Congreso de los Diputados del GPP y GPSOE, José María Eiros y Jesús María Fernández, respectivamente, y los portavoces adjuntos de los grupos GPodemos-En Comú Podem-En Marea y Ciudadanos, Amparo Botejara y Fernando Navarro, respectivamente, así como José Andrés Llamas, representante del Área de Sanidad de Izquierda. Todos ellos han manifestado el posicionamiento de sus partidos al respecto de los acuerdos suscritos con la industria del tabaco y han abordado las acciones de sus formaciones en defensa de la salud pública para impulsar el empaquetado genérico en España.

Los representantes del CNPT, OMC, ICO y XQNS, siguiendo la estrategia de OMS Europa, Smoke Free Partnership y otros colectivos sanitarios europeos en la defensa de la prevención del tabaquismo, han llevado a cabo esta Jornada para denunciar esta situación y hacer público la protesta formal al Gobierno que han trasladado en una carta enviada la semana pasada al Presidente en funciones, Mariano Rajoy, en la que denuncian el acuerdo de la Guardia Civil y Philips Morris Spain, firmado en octubre de 2015, para la aportación de medios para la lucha contra el contrabando de tabaco.

Los colectivos sanitarios y ciudadanos considera que este convenio de la Guardia Civil con la industria tabaquera, vulnera claramente el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control del tabaco que, en su artículo 5.3 establece que, cada Parte, con arreglo a su capacidad,

“establecerá o reforzará y financiará un mecanismo coordinador nacional o centros de coordinación para el control del tabaco” y “adoptará y aplicará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y/u otras medidas eficaces y cooperará, según proceda, con otras Partes en la elaboración de políticas apropiadas para prevenir y reducir el consumo de tabaco, la adicción a la nicotina y la exposición al humo de tabaco”.

Para estas organizaciones denunciantes, el acuerdo entre Philip Morris International y la Guardia Civil contraviene las Directrices de la OMS para la aplicación de este artículo que conmina a los gobiernos a proteger sus políticas de Salud Pública contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera.

Según las citadas organizaciones, la finalidad de estas directrices de la OMS es, precisamente, ayudar a los gobiernos a cumplir sus obligaciones legales en virtud del citado párrafo 3 del artículo 5 del Convenio. Y, además, les alienta a que apliquen medidas más allá de las previstas en las presentes directrices.

Estas directrices establecen que “todos los poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial) son responsables de establecer y aplicar políticas de control del tabaco y de proteger dichas políticas contra los intereses de la industria por lo que deberían rendir cuentas al respecto” (art.10). Y precisan que, “cuando sea necesario interactuar con la industria tabacalera, las Partes deberían asegurarse de que esas interacciones se realicen de modo transparente. Las interacciones se deberían llevar a cabo en público, por ejemplo en audiencias públicas, se debería dar pública cuenta de ellas y se deberían hacer públicas sus actas” (art.20.2.2).

Además, el CNPT, OMC, ICO y XQNS, ponen en evidencia que este acuerdo, contraviene las Directrices de aplicación y el Protocolo para la Eliminación del Comercio ilícito de los Productos del Tabaco, impulsado por la OMS y firmado por el Gobierno de España también recientemente.

Este Protocolo establece que: “el sistema de seguimiento y rastreo del contrabando debe de ser controlado por el Estado de forma independiente de la industria tabaquera” (art.8); “las obligaciones asignadas a una Parte no serán cumplidas por la industria tabacalera ni delegadas en ésta” (Art.8.12) y “las Partes se esforzarán, de conformidad con su derecho interno, por lograr la autosuficiencia en la financiación de la aplicación del Protocolo, en particular mediante la implantación de impuestos y otros gravámenes a los productos de tabaco” (art. 36.8).

Para la citadas organizaciones, estas directrices se fundamentan en la evidencia científica y en su preámbulo se reconoce por un vasto cúmulo de pruebas la amplia diversidad de estrategias y tácticas utilizadas por la industria tabacalera para interferir en el establecimiento y la aplicación de medidas de



control del tabaco, tales como las que se requiere que apliquen las Partes firmantes del Convenio.

Según el CNPT, OMC, ICO y XQNS, la donación por parte de Philip Morris International de sistemas de cámaras acuáticas, sistemas de visión nocturna, escáner...etc, vulnera también las directrices de la OMS que, en el punto 27 6.4, expresan claramente que los gobiernos no deberían permitir que ningún poder público o el sector público acepte contribuciones políticas, sociales, financieras, educativas, comunitarias u otra clase de contribuciones de la industria tabacalera o de quienes trabajan para promover sus intereses, salvo si se trata de compensaciones debidas a arreglos jurídicos o acuerdos establecidos por Ley o jurídicamente vinculantes y de obligado cumplimiento.

En la Jornada, los representantes del CNPT, OMC, ICO y XQNS han expresado su preocupación por las consecuencias económicas y sociales que genera el comercio ilícito de productos de tabaco, no sólo porque sus beneficios se utilizan para financiar la actividad delictiva transnacional, sino también porque la merma de ingresos al Estado interfiere en los objetivos del Gobierno y debilita la consecución de los objetivos sanitarios. El resultado, según expusieron, es, además, una carga adicional para el Sistema de Salud que incide muy negativamente en los jóvenes y en otros colectivos vulnerables.

También han reseñado la repercusión internacional que está teniendo la colaboración entre el Gobierno de España y Philip Morris International, hecho "impropio" de un país desarrollado. Un ejemplo de ello es la atención que prestó en su día la revista "British Medical Journal" que, en un editorial, ponía en evidencia que "la policía española permite que Philip Morris aparezca como la solución del contrabando de tabaco y no como la causa de este problema".

Por todo ello, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), la Organización Médica Colegial (OMC), la iniciativa ciudadana "Por qué nosotros" para el avance de la Ley de Tabaco (XQNS) y el Centro de la OMS para el Control del Tabaco (Institut Català d'Oncologia) han exigido al Gobierno de España que declare nulo dicho acuerdo y así lo han expresado en la carta dirigida al Presidente en funciones, Mariano Rajoy.

También y, en ejercicio de la máxima transparencia debida y exigida en estos compromisos, han solicitado que se hagan públicos los textos íntegros y las actas de éste y otros convenios que se han firmado con la industria del tabaco o sus grupos de presión (como la Mesa del Tabaco), así como la memoria económica de los mismos y la información que genere su seguimiento futuro, para que no vuelvan a repetirse.

Asimismo, los organizadores de la Jornada han denunciado la vulneración del Convenio Marco de la OMS por parte de otras instituciones como las universidades públicas andaluzas por la colaboración de las mismas con Philip Morris Spain para la II Edición de los Premios de Emprendimiento por entender



**XONS!**  
Porque Nosotros Sí!



que, en cumplimiento del citado convenio, no se deben aceptar ayudas económicas de una industria que causa tan importante carga sanitaria y social.

Los colectivos sanitarios y ciudadanos cuestionan que la universidad pública participe en las maniobras de responsabilidad social empresarial de la industria tabacalera, por contravenir los compromisos ratificados por España como país firmante del citado Convenio Marco y por contribuir al lavado de imagen de una industria que alimenta el problema de Salud Pública del tabaquismo.

Madrid, 25 de febrero de 2016